279

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 14.201.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

N. 3.116.-

ASUNCION, Junio 26 de 1.946.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1.825, de la Municipalidad de Areguá, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Néstor Santacruz Mónges; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Areguá a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Néstor Santacruz Mónges, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Oeste sobre la calle Estero Bellaco
"mide seis metros con cuarenta y cinco centímetros
"por igual dimensión en su contra-frente al Este
"donde linda con la propiedad de la Señora Marceli-
"na Marecos de Torres; sus ambos costados miden -
"treinta y tres metros con cincuenta centímetros
"lindando al Norte con la propiedad de la Casa Pa-
"rroquial y al Sud con la de la Señora Delpilar Vda.
"de Wisner".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.